

Dho. arte baxo de las reglas precriptas. <sup>68</sup> Dho. Reg.  
 Trib. de que enterada esta Ciudad y el auto de  
 cumplimiento del S.<sup>or</sup> Conxeg.<sup>or</sup> Acuerdo: se guarda  
 lo prevenido por el Consejo en las expresadas providen-  
 cias y que quedando testim<sup>o</sup> xellas en este libro  
 capitular se devuelvan los originales a los interena-  
 don <sup>ra</sup> guarda de su derecho

Alojam<sup>tos</sup>

El Sr. D. Lucas Morale Comisario de alojamientos  
 hizo presente un oficio que ha pasado al S.<sup>or</sup> Conxeg.  
 el Cab.<sup>ro</sup> Am.<sup>o</sup> de Remas R.<sup>o</sup> de este partido solicitando  
 se exceptue de alojamientos vagages y otras cargas a  
 Pedro Lopez med.<sup>te</sup> a ser conductor de la sal conforme  
 esta prevenido <sup>o</sup> R.<sup>o</sup> ordenes; sin citar su fecha;  
 med.<sup>te</sup> lo qual Acordó la Ciudad informen sobre dha.  
 solicitud los S.<sup>res</sup> Comisarios de alojam.<sup>tos</sup> con el Cab.<sup>ro</sup>  
 Pensionero; facilitandome a dho. Comisarios las noticias  
 que haya en las Escribanias de Ay.<sup>to</sup> a cerca de las  
 personas que estan exentas de esta carga

causa de pleyto

La Ciudad Acordó se haga saber al Mayordom<sup>o</sup>  
 de Propios que de los sobrantes de los arbitrios del  
 vino, cuya recaudacion esta a su cargo entregue al  
 Sr. D. Bartolome Navarro, Comisario de corres-  
 pondencias seiscientos setenta y tres y los tres-  
 cientos setenta y tres <sup>ra</sup> q.<sup>os</sup> los remita al Agente  
 de esta Ciudad en la corte para los gastos del recuadro  
 que ha hecho sobre el abono de lo invertido del  
 caudal de rotumilio en otras sumministraciones a  
 las tropas y otros objetos; y los trecientos restantes  
 al Procur.<sup>or</sup> de Murcia p.<sup>a</sup> el pleyto que esta Ciudad

*[Signature]*

